



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

L 405 - 24

Salta, 03 JUN 2024  
Expediente N° 12.849/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" con extensión a la "Optativa I: Consumo Problemático de Drogas" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Enfermería propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Directora General Administrativa Académica.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 104/24 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" con extensión a la "Optativa I: Consumo Problemático de Drogas" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Extraordinaria N° 01/24 del 22/04/24)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" con extensión a la "Optativa I: Consumo Problemático de Drogas" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

405 - 24

03 JUN 2024  
Salta,  
Expediente N° 12.849/23

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTÍCULO 3°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 03 al 07 de junio de 2024.
- Período de Inscripción: 10 al 14 de junio de 2024 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 18 y 19 de junio de 2024.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 24 de junio de 2024.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4°.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, por formulario web, los días previstos en el período de inscripción (días hábiles), en el horario de 11:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán:

- completar la solicitud de inscripción
- Adjuntar el Estado Curricular actualizado.
- Adjuntar el Curriculum vitae y
- Subir escaneada del original la documentación probatoria.

**ARTICULO 5°.-** Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. Omar Gerardo FLORES

Prof. María Julia RIVERO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 405 - 24

03 JUN 2024

Salta,  
Expediente Nº 12.849/23

JTP. Laura Belén CHAÑI

**MIEMBROS SUPLENTE**

Prof. Ernesto SANGUEDOLCE

JTP. Marisol CARDOZO

**ARTICULO 6º.-** Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.
vr.
RDR.

  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa